

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31036/26 caratulado: "CARRERAS ARTES VISUALES S/Prórroga de Horas superiores Prof. Laura Antonella PEZZOLA-Desde 17/8 Hasta 31/12/26".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **DIEZ (10) "Horas Superiores" (semanales)** a la Prof. Laura Antonella PEZZOLA (Legajo N° 35285 – CUIL N° 27-33461886-8) para cumplir funciones docentes en los espacios curriculares "Historia de la Cultura Universal", "Historia de la cultura I" e "Historia de la Cultura II", pertenecientes a las Carreras de Artes Visuales, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 543


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO